

CONCEPCIÓN, 20 de marzo de 2006.-

**Nº 228 / VISTOS :** las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Cajas de Alimentos Destinadas a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 23, de 6 de enero de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; las ofertas recibidas; el Decreto Alcaldicio Nº 169, de 28 de febrero de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a Comercial Las Brujas S.A.; el Contrato de Suministro suscrito entre esta Municipalidad y Comercial Las Brujas S.A., de 28 de febrero pasado; el Oficio Ord. Nº 281, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO DE SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y **COMERCIAL LAS BRUJAS S.A.**, de 28 de febrero de 2006, el que considera un precio a pagar por caja de alimentos de \$ 19.417.-, más IVA, cuyo detalle se establece en Anexo Número Dos de las Bases Administrativas, el que tendrá una vigencia contada desde la fecha de suscripción del mismo y hasta el 30 de abril del 2007.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de este Contrato de Suministro al **CÓDIGO 25.31.010.01 “CAJAS DE ALIMENTOS”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que la **Dirección de Desarrollo Comunitario** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato de Suministro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Sres. Comercial Las Brujas S.A.: Orompello 645
- Archivo
- MLE/plm.-